

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **Joan Baldoví Roda** diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

Actualmente el mecanismo de selección del profesorado de religión en el sistema estatal de enseñanza corresponde a la Iglesia Católica. Sin embargo, el peso de la financiación de este cuerpo de profesorado recae en los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, dicha materia de Religión Católica se imparte dentro del horario lectivo.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Está previsto revisar los criterios de selección del profesorado de la materia de Religión Católica de manera que se homologue a los criterios de concurso y mérito públicos utilizados la selección del profesorado del resto de materias?

¿Está previsto revisar los mecanismos de financiación del profesorado de Religión Católica de manera que el pago de dichas nóminas recaiga en la Iglesia Católica y no en las arcas del estado?

¿Está previsto revisar el papel de la asignatura de Religión Católica de forma que quede fuera del horario lectivo?

Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012



D. Joan Baldoví Roda
Diputado COMPROMÍS-EQUO